



Excmo. Ayuntamiento de Olivenza

| Ayuntamiento de Olivenza |
| Plaza de la Constitución, s/n | 06100 Olivenza |
| www.ayuntamientodeolivenza.com |
| información@ayuntamientodeolivenza.com |

BASES PARA EL CONCURSO: MUÑECAS DE SAN JUAN 2026

El Ayuntamiento de Olivenza en su compromiso con el mantenimiento y revalorización de nuestras costumbres y festejos tradicionales invita a todos los vecinos y vecinas a participar en el Concurso de las Muñecas de San Juan 2026. Este concurso se realizará la tarde-noche del día 20 de junio de 2026.

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.

La elaboración y presentación a concurso, por parte de asociaciones, entidades o colectivos, de muñeco/as o conjuntos de muñecos/as que representan a grupos sociales o a personajes típicos, siempre desde un punto de vista humorístico, sin entrar en la falta de respeto y/o el menosprecio.

SEGUNDA.- Participantes.

Podrán formar parte de este concurso en Olivenza y en todas sus pedanías: colegios y guarderías, Centro de Mayores, Museo, hermandades, cofradías, residencias de ancianos, asociaciones, entidades, colectivos ciudadanos o personas físicas.

TERCERA.- Condiciones de participación.

1. Los muñecos/as deben ser de trapo.
2. Pueden ser de cualquier tamaño.
3. El muñeco/a o su conjunto ha de estar instalada, obligatoriamente, en un lugar fácilmente accesible, para ser visitado por el jurado y el público en general durante el periodo que se establezca.

CUARTA.- Premios.

Los premios, que se conocerán la misma noche del 20 de junio, para esta edición Serán:

- 1º Premio: 300 Euros
- 2º Premio: 200 Euros
- 3º Premio: 100 Euros

QUINTA.- Jurado y Fallo.

El Jurado elegirá entre todas las muñecas participantes, a tres que destaquen por una confección cuidada y artesanal. Se valorará la creatividad, la imaginación y escenografías relacionadas con temáticas propias de nuestra localidad y pedanías.

El fallo del Jurado será inapelable, estando facultado para rechazar los trabajos que no se ajusten a las presentes bases.

Cualquier imprevisto no incluido en estas bases será resuelto por el Jurado.

SEXTA.- Participación.

Para participar en el concurso se deberá rellenar el Anexo I facilitado por el Excmo. Ayuntamiento de Olivenza en su página web, y enviarlo a la siguiente dirección de email, especificándola ubicación concreta donde se colocará, nombre del responsable mayor de edad y teléfono de contacto para el día de montaje. Se podrán presentar solicitudes hasta las 15h del día 16 de junio de 2026 en la Universidad Popular o a través de este correo

atencionciudadana@ayuntamientodeolivenza.com

Dudas y consultas también en la anterior dirección de correo electrónico.

La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.

OCTAVA.- Exposición al público.

Las muñecas serán expuestas el sábado 20 de junio de 2026 en las distintas calles y plazas de Olivenza y sus Pedanías y se procederá a la entrega de premios y quema de las muñecas en la plaza de Santa María del Castillo.



Excmo. Ayuntamiento de Olivenza

| Ayuntamiento de Olivenza |
| Plaza de la Constitución, s/n | 06100 Olivenza |
| www.ayuntamientodeolivenza.com |
| información@ayuntamientodeolivenza.com |

ANEXO I

FICHA INSCRIPCIÓN MUÑECAS DE SAN JUAN DE OLIVENZA 2026

ASOCIACIÓN/ENTIDAD			
PERSONA DE CONTACTO			
TELÉFONO		EMAIL	
NOMBRE DE LA MUÑECA			
UBICACIÓN			
LOCALIDAD			
OBSERVACIONES			
NECESIDADES			

Enviar la ficha cumplimentada al email:

atencionciudadana@ayuntamientodeolivenza.com

o entregar en la Universidad Popular

Fin del plazo de entrega: 16 de junio de 2026